

**CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL**
**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON**

**DIRIGIDO A:**  
Deportistas Convocados  
Oficiales Convocados  
Clubes  
Federaciones Territoriales

Madrid, 30 de mayo 2023

**ÁREA** Deportiva – Tecnificación  
**GRUPO** Sbc (Sub 13 y Sub 15)  
**ACTUACIÓN** Concentración Nacional Sbc 2023  
**FECHA** 26 al 28 de junio de 2023  
**LUGAR** Talavera de la Reina (España)

NOMBRE	CLUB	FF.TT.
Vicent Martínez Ortigosa	Mentor Baleares	BALEARES
Pau Puig	Mentor Cataluña	CATALUÑA
Rafael Vázquez	Mentor Galicia	GALICIA
José Antonio Crespo	Mentor Madrid	MADRID
María Jesús Almagro León	Mentor Com Valenciana	COM VALENCIANA
Aitor Llandres García	Mentor Cast León	CAST LEÓN
Fran Dacal Álvarez	Mentor Asturias	ASTURIAS
Pablo Gálvez Cordero	Huelva	ANDALUCÍA
Juan Manuel Fernández Quiles	Almería	ANDALUCÍA
José Antonio Pozo Zamora	La Encina	ANDALUCÍA
Fernando Cívico Torres	Pitiús	BALEARES
Victor Rodríguez Piña	Cide	BALEARES
Bernat Amaya Viaplana	Granollers	CATALUÑA
Sergio Llopis Solis	Aspe	COM VALENCIANA
Patricia Pérez Sánchez	Belmecher	NAVARRA
Rubén Espinosa Caridad	San Amaro	GALICIA
Carlos Palero Gómez	Valonsadero	CAST LEÓN
Jose Manuel Casarubios	Ciudad Villalba	MADRID
Alberto Zapico	Oviedo	ASTURIAS
Roberto González	Huesca	ARAGÓN

Breixo Casal	Hoyo Manzanares	MADRID
Ernesto Cogolludo Sánchez	Leganés	MADRID
Javier Martínez Melgarejo	Infante	MURCIA
Pablo Méndez Rodríguez	As Neves	GALICIA
Ángel Iglesias	Tenzul el Rosario	CANARIAS

RESPONSABLES CONCENTRACIÓN	
John Dinesen	Técnico Card Madrid
Ernesto García Martínez	Responsable Selecciones Nacionales
Fran Casermeiro	Coordinador nacional SBC Fesba



**Ernesto García Martínez**  
Responsable Selecciones Nacionales FESBA

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Badminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabadminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.